

5288

RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores en la de 15 de noviembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Psicología.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre de 1993, se han detectado errores en la publicación de materias optativas, que queda como sigue:

En la materia «Intervención Social en Educación» debe decir: «Intervención Social en Inadaptación».

En la página 1, anexo 3, en la distribución de los créditos de primer ciclo deben figurar:

Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Libre Conf.	Totales
1.º	55 49 + 6A	5			60
2.º	37 32T + 5A	9		14	60
3.º	14 13T + 1A	36		11	61

Santiago de Compostela, 11 de febrero de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.